

Plan de Trabajo Fiscalía General del Estado



Mtro. Salvador González
de los Santos

INDICE

PRESENTACION	2
ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	2
MARCO ESTRATEGIO DEL PROYECTO DE TRABAJO	6
OBJETIVOS	6
POLITICAS GENERALES	6
LINEAS DE ACCION Y CONTENCIÓN	7

PRESENTACIÓN

Del diagnóstico se identificaron las fortalezas y debilidades, tanto de la Fiscalía como de los Sistemas inquisitivos y acusatorio, de Justicia para Adolescentes y Nacional Anticorrupción.

Los principales retos son:

- Impactar la corrupción
- Ser contundente contra el crimen organizado
- Mejorar el acceso a la justicia
- Gestionar recursos financieros.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica,
- Optimizar el Sistema de Gestión Integral y desarrollar el talento humano.
- Fortalecer el desempeño en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
- Mejorar el desempeño en el Sistema de Justicia para Adolescentes;
- Mejorar las condiciones laborales del personal de la Institución.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El panorama de la procuración de justicia a nivel federal y estatal es complicado, las altas tasas de incidencia delictiva que registra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de los años 2012 a 2018, reflejan la necesidad de un cambio en la política criminal.

De dichas encuestas, hay poca presentación de denuncias en casos atribuibles a la autoridad derivado de:

- Pérdida de tiempo 28.4% y
- Desconfianza 16.6%, entre otras causas. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 Recuperado en:
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2018/doc/envipe2018_jal.pdf)

Para situar el contexto actual en el que se encuentra la Fiscalía, se deben analizar los indicadores que muestran tres ámbitos muy importantes: la investigación, la captura de probables responsables y la percepción y la confianza de los ministerios públicos, del estudio denominado Índice Estatal de desempeño de las Procuradurías, realizado el Dr. Guillermo Zepeda Lecuona, de Jurimetría, en lo que respecta a Jalisco, se destacan los siguientes resultados:

En lo relativo a la **Capacidad para investigar** Jalisco tiene 4.5 Ministerios Públicos por cada 100,000 habitantes, lo que nos coloca en el lugar 27 de toda la República mexicana.

En lo relativo al **Presupuesto**, Jalisco destina 139.36 de presupuesto per cápita en Procuración de Justicia lo que nos coloca en la posición número 28.

En cuanto a la medición de la **Operación** y la eficiencia:

En Jalisco el tiempo medio para recabar una denuncia es de 118 minutos, por lo que una persona que acude a denunciar tarda en promedio dos horas para ser tendida.

En lo relativo a la Efectividad en la resolución de investigaciones, se resuelve únicamente el 7% de las investigaciones en curso, lo que coloca el estado en el lugar 28.

El porcentaje de asuntos en los que se acude ante juez de control es mínimo, pues sólo en 1.4% de las investigaciones se acude ante dicho juez, por lo que ocupamos el lugar 27.

En lo tocante al cumplimiento o ejecución de órdenes de aprehensión, se cumplimentan únicamente 39.5 % de las ordenes de aprensión colocándonos en el lugar 28

En la probabilidad de esclarecimiento de delito, en el Estado se esclarece únicamente el 0.47% lo que denota la poca o prácticamente nula efectividad en la investigación, lo cual nos coloca en el lugar 24

Y en impunidad de homicidio intencional, tenemos un 70.6%, por lo que el homicidio que es el delito de mayor impacto social pues se violenta el bien jurídico de mayor valía, como lo es la vida, se resuelven únicamente 3 de cada 10 homicidios. (Recuperado en: https://www.impunidadcero.org/impunidad-en-mexico/assets/pdf/15_Impunidad_Cero_Ranking_de_procuradurias.pdf)

De esta manera se muestra un contexto en el que estadísticamente Jalisco se encuentra en niveles de seguridad por debajo incluso de la media nacional.

A ello se le debe sumar, el que aún se está ante el perfeccionamiento de la reforma Constitucional del año 2008 en materia de justicia penal y seguridad, que sustituye la vía de trámite procesal penal de orden inquisitivo por el juicio penal acusatorio y oral. El adoptar el modelo de corte acusatorio y oral, obliga a que la forma de operar la seguridad pública, procuración e impartición de justicia penal, debe modificarse, debe realizarse por planes, programas e instituciones *ad hoc* al propósito fundamental de protección más amplia de los derechos humanos, como ha quedado establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, la Ley Nacional de Ejecución de Penas, la Ley General de Víctimas, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en los Protocolos Nacionales de “Primer Respondiente” o la Guía Nacional de Cadena de Custodia, por citar algunos ejemplos.

Del análisis se detectaron inconsistencias jurídicas y de desempeño como son las siguientes:

- La Ley Orgánica no ha sido modificada, por lo que se sigue actuando con la ley que se tenía antes de la entrada en vigor del Sistema Acusatorio y además no se ha actualizado a la autonomía de la fiscalía.
- Revisión de niveles jerárquicos. A lo largo de los años se lograron importantes incrementos salariales y en prestaciones del personal operativo o administrativo, pero del nivel 11 hacia abajo, lo que ha conllevado que exista rezago en el salario, aunado a que no existe diversidad de nombramientos y escalafón para que se pueda lograr un servicio civil de carrera.
- Unidades Administrativas que al paso del tiempo fueron creadas o reubicadas, en forma inconsistente, pues sin que exista modificación en ley o reglamento, operativamente se dispuso que dependieran de dirección diversa a la establecida en la ley.

Fortalezas:

- La experiencia de gran parte de su talento humano.
- La colaboración interinstitucional con autoridades federales, estatales y municipales.

Oportunidades:

- Llevar a cabo el diseño de una reingeniería integral institucional.
- Democratizar la procuración de justicia penal, que permita la sana discusión de los temas relativos a la persecución de los delitos y el combate a la impunidad.
- En el marco del Sistema Penal Acusatorio, se tiene la oportunidad de implementar mecanismos y protocolos para mejorar el proceso de investigación policial y científica.
- Desarrollar mecanismos de protección y apoyo a víctimas, testigos y otros involucrados en la denuncia y persecución de los delitos.
- Fortalecer las unidades de atención temprana, justicia restaurativa e investigación.

Debilidades:

- Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de justicia y seguridad pública.
- Alta percepción de inseguridad.
- Falta de vínculos con la sociedad.

- Alta rotación de personal técnico y operativo.
- Elevada carga de trabajo.
- Ineficiencia en el uso de tecnologías de la información
- Ausencia de herramientas para la evaluación del desempeño.
- Escasez de recursos económicos.
- Organización desactualizada y desarticuladas

Problemática grave:

- Nuevas formas de actuar en el delito.
- Corrupción.
- Gran poder económico y operativo de organizaciones criminales.

Metas a Corto plazo: (dentro de los primeros cuatro meses)

- Que entre en funcionamiento la Unidad Especializada en materia del Delito de Tortura, si bien es cierto se creó, hasta la fecha no opera, es relevante para que tomen conocimiento, investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley de la Materia.
- Crear y operar el Registro Estatal del Delito de Tortura.
- Creación del Sistema Integral de Protección de Personas que intervienen en el Proceso Penal.
- Creación de una oficialía de partes única en la que se reciba cualquier documento dirigido a la institución, evitando así la burocratización y que se envíe al ciudadano de un edificio a otro señalando que no se es competente para recibirlo por no corresponder al tema que ahí se trata.
- Creación de la Unidad de notificadores.
- Organizar un archivo general eficiente, en el que se lleve el control exacto, por áreas, colores, y que electrónicamente se pueda establecer en donde está cada averiguación previa y carpeta de investigación.
- Reducción en el tiempo medio para la recepción de denuncias. (máximo 45 minutos)
- Creación de las áreas que deben integrar por parte de la fiscalía el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Metas a Mediano plazo: (de seis meses a un año)

- Crear mínimo 16 unidades de Justicia Alternativa, una en cada distrito.
- Capacitación permanente para fortalecer las estrategias y habilidades de investigación y litigación oral.
- Protocolos de actuación para agilizar la interacción entre la policía investigadora, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el Ministerio Público
- Gestionar para que se habilite el Panteón Forense de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

- Fortalecer el sistema SIGI o crear uno nuevo, lo importante es que las tecnologías de la información se utilicen para el éxito de las investigaciones, se facilite el trabajo del servidor público así como los trámites y consultas al ciudadano.
- Crear las unidades de procesamiento del lugar de los hechos.
- Concretar acuerdos con los gobiernos municipales para reforzar las acciones de para llevar a cabo las Ordenes de Protección.
- Liquidación del rezago existente de las averiguaciones previas del sistema tradicional. (Problema de difícil solución)
- Reducción del índice delictivo de los denominados de alto impacto en un 10% escalable por año.
- Desconcentrar al Instituto de Formación Profesional, para convertirlo en un organismo público descentralizado.
- Crear la comisión para la Supervisión de la Administración de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados.
- Crear el Centro de Justicia integral de la mujer en Puerto Vallarta, así como agencias del ministerio público itinerantes especializadas en dicha materia para acercar los servicios a las comunidades más lejanas.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO DE TRABAJO

OBJETIVOS.

Solucionar en mayor medida los conflictos penales, a través de los métodos alternos. (Los que la legislación permite)

Investigación técnica y eficaz de los hechos denunciados.

Protección de personas intervinientes en el proceso penal.

Combate a la impunidad.

Reparación integral del daño a las víctimas.

POLÍTICAS GENERALES:

Mejora en el servicio al público.

Abatimiento del rezago de investigación.

Impactar a los grupos delictivos.

Abatir la impunidad delictiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y CONTENCIÓN.

Mejora del desarrollo humano.

- 1) sentido de pertenencia a la Institución;
- 2) certeza en el empleo;
- 3) capacitación constante y adecuada;
- 4) contar con los implementos necesarios para el desarrollo del trabajo o comisión;
- 5) percibir remuneraciones y prestaciones acordes con las responsabilidades y el trabajo desempeñado.

Capacitación y Profesionalización

Dotar a cada servidor público de al menos 40 horas de capacitación al año, conforme a su perfil.

Profesionalización y servicio civil de carrera ministerial, policial, y de justicia restaurativa.

A. Diseñar los perfiles de puestos de acuerdo con los lineamientos aprobados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en términos de la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

B. Diseñar el paquete de remuneraciones y prestaciones para cada perfil de puesto.

C. Generar las plazas operativas y administrativas suficientes para atender las necesidades de la sociedad jalisciense, como se señaló con antelación se tienen 4.5 ministerios públicos por cada 100,000 habitantes, lo cual es por mucho, menos de lo mínimo recomendado, que es por lo menos 13 por cada 100,000 habitantes

Obtención de recursos materiales para el mejoramiento del servicio público.

Se requiere asimismo obtener mayores recursos para optimizar espacios, dignificar oficinas, dar accesibilidad, mantenimiento y conservación de inmuebles.

Estabilidad laboral

No debe de existir un pase automático del personal, sin embargo, tampoco un despido masivo del mismo

Comisión para la Supervisión de la Administración de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados

Crear la comisión para la Supervisión de la Administración de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados, de conformidad a la ley para la Administración de bienes asegurados, decomisados o abandonados para el Estado de Jalisco, para la debida administración y custodia de dichos bienes, para de esta manera obtener recursos.

Fortalecer el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), e Interoperabilidad con otros Sistemas.

Modernizar los sistemas informáticos de la Fiscalía

Denuncia en línea

Se deben fortalecer los mecanismos para recibir y atender eficazmente denuncias de manera remota (por internet, módulos de denuncia exprés, agencias del Ministerio Público móviles y aplicaciones para teléfonos celulares), así como para interactuar con los usuarios a través de medios electrónicos (cuando esto sea posible según la naturaleza de las investigaciones).

Con el desarrollo de aplicaciones de software para dispositivos móviles y tables (Apps); así como de aplicaciones web propias de internet, se le proporciona una clave al ciudadano y a través de dicha clave él pueda acceder a verificar el avance en la integración de su carpeta de investigación, lo que genera beneficio para el ciudadano pues cualquier día y hora puede verificar el avance en la investigación y al servidor público, pues al no tener usuarios para atender únicamente por el avance en su averiguación, se puede enfocar en la investigación

Aplicación de la tecnología para la investigación y persecución de los delitos (Unidades de inteligencia, análisis y contexto).

Actualmente existe una unidad de análisis y contexto únicamente para la Fiscalía de Desaparecidos, sin embargo, dichas unidades deben de generarse para todas las unidades de investigación de delitos de alto impacto social, pues con la ayuda de las labores de inteligencia, mapas geo delictivos, análisis de patrones criminales, auxilio de las tecnologías de información se logrará esclarecer mayor cantidad de delitos.

Fortalecimiento de las Unidades de Investigación especializadas en delitos de alto impacto.

- Fortalecer las unidades de Inteligencia, Análisis y Contexto.

Fortalecer la Fiscalía de Búsqueda de personas Desaparecidas.

Dotarla de la infraestructura, así como de los recursos humanos y materiales necesarios para su adecuado funcionamiento.

Reingeniería de la organización de la Fiscalía General.

- I) Adecuarla con el CNPP y demás ordenamientos nacionales y generales;
- II) Una mejor administración de recursos;
- III) Consolidar sistemas de investigación científica y a la vez fortalecer las capacidades procesales.
- IV) Acercar los servicios de la Fiscalía a todos los ciudadanos (Desconcentración territorial)

Fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).

- Difusión de los MASC en redes sociales y medios de comunicación
- Difusión de los MASC a través de la página de la Fiscalía, que contenga un banner especial en relación a dichos mecanismos y sus beneficios.
- Generación de convenios con universidades para permear entre los alumnos la viabilidad de resolver los asuntos legales mediante los MASC.
- Pantallas de información en el área de atención temprana y MASC, en las que se difundan los beneficios de los mecanismos.

Fortalecer el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Crear las áreas especializadas que deben de integrar el sistema de justicia para adolescentes.

Profesionalización de la Policía de Investigación.

De conformidad con el CNPP, la mayor parte de la investigación de los delitos recae en la Policía, la cual debe hacerse sobre bases científicas, con respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.

Fortalecimiento de la Unidad de extinción de dominio.

Que cuente con el personal suficiente y la tecnología necesaria para llevar a cabo las investigaciones, referentes a la extinción de dominio, toda vez que desde su

creación solo se han consignado cuatro expedientes ejercitando la acción de extinción de dominio.

Control interno como medio de contención para la corrupción interna.

- Identificación: Habrá de identificar los riesgos a los que se enfrenta un servidor público de la Fiscalía por negar, dilatar, obstaculizar o condicionar el acceso a la justicia.
- Prevención: Conociendo los riesgos, se deberán diseñar e implementar medidas estándar para evitar que el acceso a la justicia se niegue, dilate, obstaculice o condicione por cualquier servidor público de la Fiscalía.
- Monitoreo y detección: Medir la efectividad de los controles implementados.
- Resolución: Cuando a pesar del monitoreo y acompañamiento que se haga surja algún problema de cumplimiento, buscar una solución de alto nivel.
- Asesoramiento: Otorgar a la línea de mando y al personal operativo la información necesaria para que realice su trabajo de conformidad con las normas, planes y programas aplicables.

Garantizar los Derechos Humanos.

- Dar cabal atención a los asuntos en materia de derechos humanos en instancias internacionales.
- Mejorar la atención de asuntos en materia de derechos humanos en todas las instancias, relacionadas a este tema.
- Ampliar su capacidad para lograr conciliaciones y otras formas de terminación de asuntos ante instancias nacionales e internacionales sobre derechos humanos, pero también para atender las recomendaciones y realizar las acciones necesarias para que éstas se den por cumplidas.
- Generar capacitación permanente del personal de la Institución y diseño de programas preventivos para evitar quejas por violaciones a los derechos humanos, o bien, para demostrar que éstas son infundadas.

Coordinación con la Fiscalía Anticorrupción.

Ampliar los recursos para la citada área, con el fin de darle mayor eficiencia y eficacia, pues actualmente dicha fiscalía no cuenta con los recursos materiales y humanos mínimos indispensables para su función.

Elevar calidad de investigación de delitos.

Mejorar la calidad de la investigación policial y científica, a través de la profesionalización del actuar Institucional.

Mejorar intervención en juicios de amparo.

Fortalecer el seguimiento de los juicios de amparo, incluso hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su participación en éstos cuando sea procedente.

Fortalecer el combate a la violencia de género.

Fortalecimiento y capacitación en la formación y reforzamiento en los temas con “perspectiva de género” de todo el personal de la Fiscalía para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género.

Coordinación para la atención de las órdenes de protección.

Generar coordinación con las policías municipales para llevar un control de la atención que le dan las policías municipales a las órdenes de protección.

Prevención del Delito

Acorde al delito establecer las estrategias, para inhibir, persuadir y disuadir, para evitarla consumación del delito.

Fortalecer los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

- Generar una aplicación dirigida a niñas, niños y adolescentes, con juegos interactivos, en la que se les informe sus derechos, y a la vez puedan denunciar cuando son víctimas de un delito.
- Colocar un banner en la página de la Fiscalía dirigida específicamente a este sector.

Rendición de cuentas.

- Estrategia rendición de cuentas.
- Informe Seguimiento y Evaluación Rendición de Cuentas.
- Informe de Gestión.
- Informe de resultados, logros y dificultades.
- Plan de Mejoramiento.
- Procedimiento espacios de participación ciudadana y rendición de Cuentas.